



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/CN.4/L.694/Add.1/Corr.1
24 de julio de 2006

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHO INTERNACIONAL
58º período de sesiones
Ginebra, 1º de mayo a 9 de junio y
3 de julio a 11 de agosto de 2006

**PROYECTO DE INFORME DE LA COMISIÓN DE DERECHO
INTERNACIONAL SOBRE LA LABOR REALIZADA EN
SU 58º PERÍODO DE SESIONES**

Relatora: Sra. Hanqin XUE

Capítulo VI

RECURSOS NATURALES COMPARTIDOS

Adición

Corrección

Página 14, Comentarios generales, párrafo 2)

Sustitúyase la quinta frase por lo siguiente:

"Aunque tampoco se le ocultan las diferencias entre esos recursos, el Relator Especial reconoce que la labor sobre las aguas subterráneas transfronterizas podría afectar a los futuros trabajos de codificación de la Comisión relativas al petróleo y el gas natural, si es

que se inician. La Comisión podría desear también tener en cuenta algunos elementos pertinentes de las reglamentaciones existentes y la práctica actual de los Estados relativas al petróleo y el gas natural antes de ultimar su labor sobre las aguas subterráneas transfronterizas."

Página 14, Comentarios generales, párrafo 2)

Inclúyase al final del párrafo la frase siguiente:

"La decisión acerca de si había que seguir adelante con respecto al petróleo y el gas natural se adoptaría al concluir la segunda lectura."

Página 14, Comentarios generales, párrafo 3)

Inclúyase al final del párrafo la frase siguiente:

"Si se toma la decisión de proseguir la labor en forma de una convención, probablemente serán necesarios otros cambios en segunda lectura, en particular habrá que determinar la relación entre la convención y otros acuerdos y arreglos y las relaciones con los sujetos que no sean parte en ella."

Página 15, Comentarios generales, párrafo 4)

Sustitúyase la última frase por lo siguiente:

"Al llegar a esas conclusiones, la Comisión subrayó la necesidad de proteger el acuífero o el sistema acuífero transfronterizo."

Página 25, Comentario al proyecto de artículo 2, párrafo 9)

Sustitúyanse las dos últimas frases por lo siguiente:

"La zona de descarga es el área a través de la cual el agua del acuífero fluye hasta sus puntos de salida, que pueden ser un río, lago, océano, oasis o humedal. Esos puntos de salida no forman parte de la zona de descarga propiamente dicha."

Página 57, Comentario al proyecto de artículo 13, párrafo 1)

Donde dice "En vista de las reclamaciones de soberanía sobre el acuífero" *debe decir* "En vista de la soberanía sobre el acuífero".

Página 63, Comentario al proyecto de artículo 14, párrafo 8)

Sustitúyanse las tres últimas frases por lo siguiente:

"Este criterio difiere de la obligación contraída en virtud del proyecto de artículo 6 de adoptar todas las medidas apropiadas para prevenir que se cause daño sensible en que abarca las actividades que "pueden" producir esos efectos, a fin de evitar de antemano posibles conflictos entre los Estados interesados."

Página 75, Comentario al proyecto de artículo 17, párrafo 3)

Inclúyase al final de la tercera frase lo siguiente:

", incluidas diversas disposiciones de las convenciones sobre el derecho humanitario internacional en la medida en que esos Estados estén obligados por ellas."

Página 77, Comentario al proyecto de artículo 18, párrafo 2)

Sustitúyase la tercera frase por lo siguiente:

"Fueron del parecer de que no debía incluirse un artículo de esa índole. También se subrayó que el artículo 31 de la Convención sobre los cursos de agua de 1997 limitaba en mucho mayor grado la discrecionalidad con que el Estado podía exonerarse de sus obligaciones puesto que exigía que los datos e información fueran vitales (y no esenciales) para su defensa y seguridad nacionales."

Página 78, Comentario al proyecto de artículo 18, párrafo 3)

Inclúyase al final del párrafo la frase siguiente:

"Sea lo que fuere, la existencia de derechos de propiedad intelectual podría ser uno de los factores que habría que tomar en consideración para determinar qué datos estaban fácilmente disponibles a tenor de lo dispuesto en el proyecto de artículo 8."
